



República de Colombia
Tribunal Superior de Armenia
Sala Civil Familia Laboral

EDICTO

El secretario *ad-hoc* de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO IDENTIFICACIÓN.	DE	63-001-31-05-004-2017-00105-01
RADICADO INTERNO.		141
TIPO DE PROCESO.		Ordinario Laboral
DEMANDANTE.		Hernando Gordillo González
DEMANDADO.		Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones-
TIPO DE ACTUACIÓN.		Sentencia Laboral
FECHA DE SENTENCIA.		06 de agosto de 2021
DECISIÓN.		Modificar la sentencia de primera instancia, proferida el 17 de abril de 2018, por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia.

El presente edicto se fija en el espacio electrónico de la Rama Judicial concedido al Tribunal para la publicación de sus edictos, en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/125>, por el término de un día hábil, hoy 10 de agosto de 2021, a las 7:00 a.m., con fundamento en lo previsto en los artículos 40 y 41 del C.P.T. y de la S.S. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


JUAN CAMILO PEÑA BARRIOS
Secretario *ad-hoc*

El presente edicto se desfija hoy 10 de agosto de 2021, a las 5:00 p.m.